

Dpto. Adquisiciones
REJG/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Febrero 27 del 2019.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 042 del 22/02/2019 de la Jefe Administración y Finanzas.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar un carro tipo yegua Dual-26130 (**Cod. Id. N° 1343902**) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **SOC. COMERCIAL DICER LTDA., Rut N° 78.715.730-0, por la suma de \$ 135.866 Iva Incluido**, por lo señalado en considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO
FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal (S)

c.c.

*** Adquisiciones (1)**

*** Archivo (1)**